



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARÍA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2025 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Señores asistentes a la sesión:

**Sr. Alcaldesa Presidenta:**

DOÑA TAMARA LOZANO MUÑOZ

**Tenientes de Alcalde:**

DOÑA ROCIO VÁZQUEZ DURÁN

DOÑA MARIA DEL CARMEN RUBIALES PEREZ

D. FRANCISCO MANUEL MENA MACIAS.

**Secretaria Interventora:** Doña M.<sup>a</sup> de los Angeles Orozco Cuevas

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Espera, a día 29 de Enero de 2025.

Bajo la presidencia de Sra. Alcaldesa, Dña Tamara Lozano Muñoz se reunieron los miembros corporativos pertenecientes a la Junta de Gobierno Local, anotados al margen, a fin de celebrar sesión Ordinaria correspondiente, en primera convocatoria con la asistencia de la Secretaria Interventora.

Y siendo las 11:06 horas, por la Presidencia se dio comienzo a la sesión, de conformidad con el Orden del Día de la Misma, cuyo desarrollo es el siguiente:

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESIÓN DE JGL ORDINARIA DE 22 DE ENERO DE 2025 Y DEL ACTA DE SESIÓN DE JGL EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 24 DE ENERO DE 2025.**

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes

#### **PUNTO SEGUNDO.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM\_07/000002 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TALLERES “ESPACIOS SALUDABLES” PARA MAYORES PROGRAMA “TEJIENDO SALUD”**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2025/COM\_07/000002 de contratación menor de CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TALLERES “ESPACIOS SALUDABLES” PARA MAYORES PROGRAMA “TEJIENDO SALUD”, con un presupuesto de 5820,00 €.

Visto el Informe de necesidad del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TALLERES “ESPACIOS SALUDABLES” PARA MAYORES PROGRAMA “TEJIENDO SALUD” de fecha 13 de Enero de 2025 justificando la necesidad de proceder a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE TALLERES “ESPACIOS SALUDABLES” PARA MAYORES PROGRAMA “TEJIENDO SALUD,

Se han presentado la siguientes ofertas:



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	1/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
B11862075	CARRILES ANIMACION Y AVENTURAS SL	5820,00 €	INCLUIDO
F11822384	Turismo Rural GENATUR S.Coop.And.	6.050,00 €	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 28 de Enero de 2025

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha 26 de junio de 2023, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato menor de servicios de ORGANIZACIÓN DE TALLERES “ESPACIOS SALUDABLES” PARA MAYORES PROGRAMA “TEJIENDO SALUD”, , al contratista CARRILES ANIMACION Y AVENTURAS SL con CIF B11862075 por un importe de 5820,00 euros ( 4809,92 euros Base Imponible, y 1010,08 euros correspondiente al 21% IVA)

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por un importe de 5820,00 euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 311.22606 del vigente Presupuesto municipal.

**TERCERO.-** Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

**CUARTO.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA , y la identidad del adjudicatario.

**QUINTO.-** Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Concejala Doña Rocio Vazquez Duran, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

**SÉXTO.-** Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/EGE\_02/000023 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATACIÓN DE VARIAS PLAZAS PROGRAMA PLAN ANDALUCÍA ACTIVA.**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de noviembre de 2024 se aprobó las bases para la contratación laboral temporal mediante oferta genérica al Servicio Andaluz de Empleo para el desarrollo del programa PLAN ANDALUCÍA ACTIVA de la Junta de Andalucía, los siguientes puestos y ocupaciones:

- \* 4 puestos de oficiales de 2ª.
- \* 4 puestos de peones de la construcción.
- \* 4 puestos de peones de jardinería.
- \* 4 puestos de limpiadores.
- \* 2 puestos de monitores y/o animadores deportivos.



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMB7O4</a>	Página	2/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

Visto la resolución del servicio de fomento de empleo de la delegación territorial de empleo, empresa y trabajo autónomo en Cádiz, por la que se concede una subvención al amparo de la orden de 2 de julio de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, para el fomento del empleo en el ámbito local, Programa Andalucía Activa, a la entidad Ayuntamiento de Espera

Visto el expediente relativo a la convocatoria y pruebas de selección de personal con cargo al Programa Andalucía Activa, con fecha 17 de enero de 2025 se celebró sesión del tribunal a los efectos de valorar los méritos aportados por los aspirantes seleccionados por el servicio andaluz de empleo siendo el resultado el siguiente:

### Puesto 2 oficiales de albañilería para mayores de 45 años a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
ANTONIO CORDONES CANO	7,00	0,20	7,20
ÁNGEL RAMOS DURÁN	6,50	0,20	6,70
ESTEBAN SOLERA CANALEJO	6,00	0,10	6,10
CRISTÓBAL JESÚS MANCHEÑO ROMANO	0,50	0,20	0,70

### Puesto 1 peón/a de obras de 18 a 35 años a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
ESTEFANÍA SANZ CALA	0,00	0,00	0,00

### Puesto 1 peón/a de jardinería de 18 a 35 años a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
VANESSA MARILYN COLMAN	0,00	0,00	0,00	07-03-2024
MARÍA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ	0,00	0,00	0,00	13-04-2024

### Puesto 1 limpiador/a de 18 a 35 años a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
LUISA IGLESIAS ÁLVAREZ	0,00	0,00	0,00	07-12-2023
DAVID GARCÍA JURADO	0,00	0,00	0,00	03-01-2024

### Puesto 1 peón/a de obras para mayores de 45 años a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
MOSTAFA AMLAL	0,00	0,00	0,00	13-01-2023
MARÍA ROSARIO BENÍTEZ ROMERO	0,00	0,00	0,00	08-01-2024



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	3/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

### Puesto 1 peón/a de jardinería para mayores de 45 años a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
INMACULADA CAMARGO PANAL	0,00	0,00	0,00	03-11-2023
CONCEPCIÓN SÁNCHEZ PIZARRO	0,00	0,00	0,00	08-11-2023

### Puesto 1 limpiador/a para mayores de 45 a jornada completa

NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL	FECHA INSCRIPCIÓN
MAGDALENA MUÑOZ JIMÉNEZ	0,00	0,00	0,00	17-12-2023
BOUCHRA ABBOUDI KRIMOU	0,00	0,00	0,00	25-12-2023

Transcurrido el plazo de alegaciones no se han presentado ninguna, en tiempo y forma.

Anuncio de la Relación de Aprobados 23/01/2025

Visto el Informe propuesta de resolución de la Secretaria Intervención, se propone a la JGL la adopción del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Realizar la contratación con cargo al Programa Andalucía Activa con una duración de 6 meses a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
<i>ANTONIO CORDONES CANO</i>	<i>31684433R</i>
<i>ÁNGEL RAMOS DURÁN</i>	<i>31686577Y</i>
<i>INMACULADA CAMARGO PANAL</i>	<i>31678427K</i>
<i>MOSTAFA AMLAL</i>	<i>Y1578666Y</i>
<i>MAGDALENA MUÑOZ JIMÉNEZ</i>	<i>31720428R</i>
<i>MARILYN COLMAN VANESSA</i>	<i>Y4611841X</i>
<i>ESTEFANÍA SANZ CALA</i>	<i>20501165T</i>
<i>LUISA IGLESIAS ÁLVAREZ</i>	<i>15436604Q</i>

**SEGUNDO.** Disponer la cantidad de 1.323,00 euros a la que asciende la retribución mensual a los nombrados.



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	4/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

**TERCERO.** Notificar el presente acuerdo a los aspirantes nombrados, comunicándole que deberá firmar el contrato en el plazo de tres (3) días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

**CUARTO.** Publicar la contratación en la Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Espera.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

### **PUNTO CUARTO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM\_07/000006 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CORREO POSTAL.**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2025/COM\_07/000005 de contratación menor de CONTRATO MENOR DE DE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CORREOS POSTAL, con un presupuesto de 100,00 €.

Visto el Informe de necesidad del CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CORREOS POSTAL, de fecha 28 de Enero de 2025 justificando la necesidad de proceder a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORREOS POSTAL

Se han presentado la siguientes oferta:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
A83052407	SOCIEDAD ESTATAL CORREOS TELEGRAFOS S.A	100,00€	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 28 de Enero de 2025

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato menor de servicios de CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CORREOS POSTAL, , al contratista SOCIEDAD ESTATAL CORREOS TELEGRAFOS S.A con CIF A83052407, por un importe de 100,00 euros ( 82,64 euros Base Imponible, y 17,36 euros correspondiente al 21% IVA)

Se deberá solicitar al adjudicatario declaración responsable de estar al corriente con la Agencia tributaria estatal, Agencia tributaria de Andalucía, la seguridad social y alta en el IAE.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por un importe de 100, 00 euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a la aplicación 920.22201 del vigente Presupuesto municipal.



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	5/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

**TERCERO.-** Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

**CUARTO.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

**QUINTO.-** Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Alcaldesa Dña Tamara Lozano Muñoz, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

**SÉXTO.-** Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes

### **PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE 2025/COM\_07/000007 PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL SOBRE CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ALARMA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Con relación al expediente n.º 2025/COM\_07/000006 de contratación menor de CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ALARMA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES con un presupuesto de 303,11 €

Visto el Informe de necesidad del CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ALARMA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, de fecha 28 de Enero de 2025 justificando la necesidad de proceder a CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALARMA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES

Se han presentado la siguientes oferta:

CIF	EMPRESA DISTRIBUIDORA	PRESUPUESTO	IVA
A26106013	SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU	303,11 €	INCLUIDO

Visto que se ha incorporado la RC que acredita la existencia de crédito suficiente

Visto el Informe de Propuesta de Secretaría Intervención de fecha 28 de Enero de 2025

Completado el expediente, y de conformidad con la competencia que atribuida según el apartado 1 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, y el Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía Presidencia de fecha **26 de junio de 2023**, ESPER-00339-2023 la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, se propone a la **Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:**

**PRIMERO:** Adjudicar el contrato menor de servicios de SERVICIO DE ALARMA PARA LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, al contratista SECURITAS DIRECT ESPAÑA SAU con CIF A26106013 y con domicilio de Notificación en C/ Priegola, 2 Pozuelo de Alarcón (Madrid) por un importe de 303,11 euros (250,50 euros Base Imponible, y 52,61 euros correspondiente al 21% IVA)

Se deberá solicitar al adjudicatario declaración responsable de estar al corriente con la Agencia tributaria estatal, Agencia tributaria de Andalucía, la seguridad social y alta en el IAE.



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	6/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por un importe de 303,11 euros correspondiente a la adjudicación de la contratación del referido servicio con cargo a las aplicaciones 330.22709 y 150.21200 del vigente Presupuesto municipal.

**TERCERO.-** Una vez realizada la prestación, el pago se efectuará contra presentación de factura por el adjudicatario ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión a la unidad tramitadora, en el plazo de 30 días desde la prestación de los servicios.

**CUARTO.-** Publíquese el contrato menor en el Perfil de Contratante en la forma prevista en el artículo 63.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, comprendiendo la información a publicar su objeto, duración, el importe de adjudicación, incluido el IVA, y la identidad del adjudicatario.

**QUINTO.-** Los trabajos se realizarán bajo la supervisión de la Alcaldesa Dña Tamara Lozano Muñoz, que ejercerá las facultades del responsable del contrato.

**SÉXTO.-** Notifíquese la presente resolución al contratista adjudicatario, con indicación de los recursos que sean procedentes

### **PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2025/ASI\_08/000003 DE MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PABELLÓN MUNICIPAL.**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado 2024/ASI\_08/000003 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS se celebró sesión de la Mesa de Contratación para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

#### **“ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

##### **Fecha y hora de celebración**

30 de diciembre de 2024 a las 12:47:00

##### **Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Espera

##### **Asistentes**

**PRESIDENTA**

Dña. **ROCIO VAZQUEZ DURAN, CONCEJALA**

**SECRETARIA**

Dña. **MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA**

**VOCALES**

D. **JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO**

Dña. **SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO, TECNICO**

##### **Orden del día**



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	7/15







## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

1.- **Subsanación:** 2024/ASI\_08/000003 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en instalaciones deportivas aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Complejo Deportivo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06 de noviembre de 2024

2.- **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** 2024/ASI\_08/000003 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en instalaciones deportivas aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Complejo Deportivo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06 de noviembre de 2024

3.- **Propuesta adjudicación:** 2024/ASI\_08/000003 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en instalaciones deportivas aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Complejo Deportivo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06 de noviembre de 2024

### Se Expone

1.- **Subsanación:** 2024/ASI\_08/000003 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en instalaciones deportivas aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Complejo Deportivo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06 de noviembre de 2024.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L.

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.

2.- **Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159):** 2024/ASI\_08/000003 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en instalaciones deportivas aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Complejo Deportivo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06 de noviembre de 2024

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.:

- Menor Plazo de ejecución: 5 meses y medio Puntuación: 0,54
- Mejor Oferta económica: 86300 euros Puntuación: 4 puntos
- Mejoras: Puntuación: 5 puntos

NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L.

- Menor Plazo de ejecución: 2 meses y 29 días Puntuación: 1 punto
- Mejor Oferta económica: 92.500 euros Puntuación: 3,73 puntos
- Mejoras: Puntuación: 5 puntos

3.- **Propuesta adjudicación:** 2024/ASI\_08/000003 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto Mejora en instalaciones deportivas aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Complejo Deportivo por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 06 de noviembre de 2024



Código Seguro de Verificación	IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMB7O4</a>	Página	8/15







## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CAF: 9.73

Total puntuación: 9.73

Orden: 2NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.

Total criterios CAF: 9.54

Total puntuación: 9.54”

Vista y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de 2024/ASI\_08/000003 - La ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA EN INSTALACIONES DEPORTIVAS en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. con CIF B11938768 por un importe de 92.500 euros, mas IVA.**

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios

**PUNTO SEPTIMO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2025/ASI\_08/000005 DE MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES.**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado 2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES se celebró sesión de la Mesa de Contratación para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

### “ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	9/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

### Fecha y hora de celebración

30 de diciembre de 2024 a las 13:21:00

### Lugar de celebración

Ayuntamiento de Espera

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. ROCIO VAZQUEZ DURAN, CONCEJALA

SECRETARIA

Dña. MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS, SECRETARIA INTERVENTORA

VOCALES

Dña. SALUD MARIA OVIEDO GARRUCHO, TECNICO

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

Dña. INMACULADA PÉREZ FLORES, AUXILIAR ADMINISTRATIVO

### Orden del día

1.- Subsanación: 2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Juzgado y Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de noviembre de 2024

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Juzgado y Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de noviembre de 2024

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Juzgado y Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de noviembre de 2024

### Se Expone

1.- Subsanación: 2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Juzgado y Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de noviembre de 2024

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B11741162 APLICACIONES Y REHABILITACIONES GRANADOS, S.L.

NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L.

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.

NIF: B41372921 SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	10/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

### denominación por Mejora en Juzgado y Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de noviembre de 2024

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B11741162 APLICACIONES Y REHABILITACIONES GRANADOS, S.L.:

- Mejoras: 2,50 puntos
- Menor Plazo de ejecución: 5 meses: 0.59 puntos
- Mejor Oferta económica: 96567 euros: 3.68 puntos

NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L.:

- Mejoras: 5 puntos
- Menor Plazo de ejecución: 2 meses y 29 días: 1 punto
- Mejor Oferta económica: 91250 euros: 3.90 puntos.

NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.:

- Mejoras: 5 puntos
- Menor Plazo de ejecución: 5 meses y medio: 0.54 puntos
- Mejor Oferta económica: 89000 euros: 4 puntos

NIF: B41372921 SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L.:

- Mejoras: 5 puntos
- Menor Plazo de ejecución: 4 meses: 0,74 puntos
- Mejor Oferta económica: 89610 euros: 3,97 puntos.

3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de septiembre de 2024 y modificado su denominación por Mejora en Juzgado y Ayuntamiento por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de noviembre de 2024

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B11938768 GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. Propuesto para la adjudicación:

Total criterios CAF: 9,9

Total puntuación: 9,9

Orden: 2 NIF: B41372921 SANTA LUCÍA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA S.L.

Total criterios CAF: 9,71

Total puntuación: 9,71

Orden: 3 NIF: B11588431 PINTURAS BRETON S.L.

Total criterios CAF: 9,54

Total puntuación: 9,54

Orden: 4 NIF: B11741162 APLICACIONES Y REHABILITACIONES GRANADOS, S.L.

Total criterios CAF: 6.77



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRU YGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRU YGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRU YGMVB7O4</a>	Página	11/15





**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**Excelentísimo Ayuntamiento de Espera**

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

Total puntuación: 6.77”

Vista y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de **2024/ASI\_08/000005 - Ejecución de las obras correspondientes al proyecto MEJORA DE EDIFICIOS INSTITUCIONALES** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **GESTION INTEGRAL DE OBRAS SERVICIOS E INSTALACIONES S.L. con CIF B11938768 por un importe de 91.250 euros, mas IVA.**

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

**PUNTO OCTAVO- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/ASU\_086/000006 DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MATERIAL DE LIMPIEZA.**

La Junta de Gobierno Local, como órgano competente, acordó aprobar por unanimidad de los asistentes, con cuatro (4 IU) votos a favor, la propuesta de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Visto que en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado 2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera se celebró sesión de la Unidad Técnica para realizar la apertura y valoración definitiva de las proposiciones recibidas, así como la propuesta de adjudicación.

De dicha sesión se elevó acta con el siguiente contenido:

**“ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN**

**Fecha y hora de celebración**

14 de enero de 2025 a las 13:15:00

**Lugar de celebración**

Ayuntamiento de Espera

**Asistentes**

SECRETARIA

Dña. **MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS**, Secretaria  
VOCAL



Código Seguro de Verificación	IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	12/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

D. JUAN PEDRO BARRERA GARCIA, TECNICO

### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera
- 3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera

### Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2024 a las 09:25:07

NIF: B41194176 CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L. Fecha de presentación: 16 de diciembre de 2024 a las 08:57:35

NIF: 75862746Y TERESA COMIZANA GONZALEZ Fecha de presentación: 17 de diciembre de 2024 a las 22:30:12

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL

NIF: B41194176 CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.

NIF: 75862746Y TERESA COMIZANA GONZALEZ

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

PRODUCTO	CEAMAR	PUNTUACION	TERE COMIZ.	PUNTUACION	BTEZ PAUBLETE	PUNTUACION
Ambientador (300 ml)	1,33	0,83	1,2	0,92	1,1	1
Agua fuerte (1L)	0,83	0,66	0,55	1	0,92	0,6
Amoniaco perfumado (2 L)	0,93	0,97	0,9	1	0,94	0,96
Amoniaco (2L)	0,93	0,97	0,9	1	0,94	0,96
Bayeta microfibra (3 unidades)	0,7	0,86	0,6	1	0,64	0,94
Bolsa de basura (52x60 cm)	0,45	0,08	0,04	1	0,44	0,09
Bolsa de Basura (60x80 cm)	0,67	0,12	0,08	1	0,78	0,1
Bolsa de basura (85x105)	0,61	0,15	0,09	1	0,61	0,15



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUUYGMVB7O4</a>	Página	13/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

cm)						
Bobina secamanos rollos	1,39	0,92	1,4	0,91	1,28	1
Cepillos y escobas surtidas (unidad)	0,85	0,87	1	0,74	0,74	1
Palos metálicos cepillo/fregona largo 1.40 cm	0,84	0,76	0,64	1	0,68	0,94
Cubo de plástico 6 L	0,88	0,7	0,62	1	0,64	0,97
Cubo para fregona + escurridor	1,8	0,9	1,63	1	1,9	0,86
Desinfectante multiusos (750 ml)	1,99	0,85	1,79	0,94	1,69	1
Escobillas wc con soporte	1,09	0,81	1,8	0,49	0,88	1
Estropajo de fibra verde (unidad)	0,2	0,9	0,34	0,53	0,18	1
Estropajo salva uñas (3 unidades)	0,75	0,48	0,36	1	0,75	0,48
Fregasuelos (5 litros)	1,61	1	1,64	0,98	1,65	0,97
Fregona ecológica superfibra	0,84	1	1,3	0,65	1,3	0,65
Insecticida	2,07	0,97	2	1	2,1	0,95
Lavavajillas (100 ml)	0,98	0,99	0,97	1	1,38	0,7
Lejía quita verdina (4 litros)	1,45	0,96	1,4	1	1,5	0,93
Lejía amarilla (4 litros)	1,2	0,92	1,1	1	1,2	0,92
Limpiador oxígeno activo (1L)	0,85	1	1,01	0,84	1,3	0,65
Limpiacristales pulverizador (1L)	0,76	1	0,96	0,79	1,08	0,7
Limpiador wc lejía (1L)	1,27	0,9	1,15	1	1,5	0,77
Papel higiénico (12 rollos) 3 capas	1,49	1	1,84	0,81	1,85	0,8
Recogedor hogar con palo	0,83	1	0,87	0,95	1,2	0,69
Recogedor metálico con palo	1,85	0,99	1,84	1	1,85	0,99
<b>Total</b>		<b>23,56</b>		<b>26,55</b>		<b>22,77</b>

### 3.- Propuesta adjudicación: 2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: INIF: 75862746Y TERESA COMIZANA GONZALEZ Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 26.55

Total puntuación: 26.55

Orden: 2NIF: B41194176 CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 23.56



Código Seguro de Verificación	IVUEW073PF4J3FPKRUYGMB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEW073PF4J3FPKRUYGMB7O4</a>	Página	14/15





## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Excelentísimo Ayuntamiento de Espera

AYUNTAMIENTO DE ESPERA  
DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada  
en la sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de  
fecha 29/01/2025

LA SECRETARIA GENERAL  
Firmado electrónicamente.

Total puntuación: 23.56

Orden: 3NIF: B11270097 BENITEZ PAUBLETE SL

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 22.77

Total puntuación: 22.77

Vista y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Se propone a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, que adopte el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Adjudicar definitivamente el contrato de **2024/ASU\_06/000006 - Suministro de productos y material de limpieza e higiene para el Excmo. Ayuntamiento de Espera** en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a **TERESA COMIZANA GONZÁLEZ con NIF 75862746Y por un importe de 16.528,93 euros, mas IVA.**

**SEGUNDO.** Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

**TERCERO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**CUARTO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**QUINTO.** Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por terminado el acto a las 11: 20 horas. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, yo, la Secretaria General, extiendo la presente acta, que autorizo y certifico con mi firma, con el visto bueno de la Alcaldesa -Presidenta.

ALCALDESA PRESIDENTA

SECRETARIA INTERVENTORA



Código Seguro de Verificación	IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMVB7O4	Fecha	10/02/2025 10:39:24
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	TAMARA LOZANO MUÑOZ		
Firmante	MARÍA DE LOS ÁNGELES OROZCO CUEVAS		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMVB7O4">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWO73PF4J3FPKRUYGMVB7O4</a>	Página	15/15

